

PLAN DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS

INTRODUCCIÓN

El Libro Blanco de la Comisión «Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad», en el que se defiende la importancia del consumo de fruta y verdura como parte de una dieta sana, destaca la necesidad de una actuación coherente a este respecto en toda la Comunidad y llama la atención sobre el papel que puede desempeñar la Política Agrícola Común en la configuración de la dieta europea y en la lucha contra la obesidad y el sobrepeso. En él se afirma que *«un plan de consumo de frutas en las escuelas [...] sería un gran paso en la buena dirección»*. En este contexto, el artículo 152, apartado 1, del Tratado dispone que *«al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un alto nivel de protección de la salud humana»*.

En este contexto, la Comisión propone crear un plan de consumo de fruta en las escuelas, en virtud del Reglamento (CE) N° 288 / 2009 de la Comisión de 07 de abril de 2009, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1234/2007 del Consejo en lo relativo a la concesión de una ayuda comunitaria para la *distribución de frutas y hortalizas, frutas y hortalizas transformadas y productos del plátano en los centros escolares, en el marco de un PLAN DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS*.

Con motivo de esta iniciativa europea para fomentar el consumo de frutas y hortalizas a los escolares, la Junta de Andalucía, inicia el desarrollo de un proyecto integral de distribución de frutas y hortalizas en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía.

OBJETIVOS

- Contribuir a reducir problemas de salud relacionados con la alimentación, y en definitiva a mejorar hábitos alimenticios.
- Incrementar y consolidar la proporción de frutas y hortalizas en la dieta infantil, invirtiendo la tendencia actual al descenso en el consumo de estos productos.
- Formar y concienciar de los beneficios saludables de las frutas y hortalizas.
- Institucionalizar en los colegios la semana de las frutas y hortalizas.
- Crear nuevos estilos de vida saludables y respetuosos con el medio ambiente. Hacer partícipes a las familias y al profesorado como piezas claves.

DESARROLLO

El programa consta de tres fases de desarrollo:

1. Adhesión de los centros al programa.

Los Centros a los que se dirige el programa, recibirán un escrito de las Consejerías implicadas, informando e invitando a participar en el proyecto. Posteriormente los centros confirmarán la participación en el periodo de tiempo establecido.

2. Información.

Se desarrollará un Plan de Información Específico para todos los agentes que intervienen en el proceso desde los propios distribuidores, hasta profesorado, familias y escolares. En esta fase se pretende informar al profesorado con el objetivo de integrar estas nuevas actividades en los apartados específicos de su Currículo, ayudando a reforzar y enriquecer los contenidos ya programados. A tal efecto, se diseñará dossier en soporte informático con una guía didáctica y una propuesta de actividades, publicaciones sobre buenos hábitos alimentarios, consecuencias de una mala alimentación y estudios sobre los efectos beneficiosos de una buena alimentación. Así como todos los recursos y materiales editados por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y otros recursos elaborados por la Consejería de Educación y la Consejería de Salud.

Este material estará a disposición de los Centros adheridos al Programa a través de las web oficiales de cada una de las Consejerías implicadas.

Además, se desarrollarán las siguientes medidas de acompañamiento para ser integradas, de una parte por el profesorado, como refuerzo a su programa educativo, adaptándolas al nivel propio de su curso. Y de otra, en casa, por los padres y las madres en el día a día.

- A. **Tríptico Informativo**, con los Objetivos del Proyecto, Descripción de Actividades, Información sobre las cualidades nutricionales de Frutas y Hortalizas y Recomendaciones de Consumo.
- B. **Plataforma de Información Nutricional del Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea**. Iniciativa del Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea (IEAMED), entidad adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, que, bajo el lema *'Tu experto en nutrición, siempre contigo'*, pone al servicio de la ciudadanía una plataforma de profesionales, expertos en diferentes campos de la nutrición y la salud, para dar respuesta de un modo ágil y dinámico a cualquier tipo de duda sobre los aspectos nutricionales y saludables que definen a la Dieta Mediterránea, Saludable y Equilibrada.

La Plataforma de Información Nutricional cuenta con los siguientes servicios:

Teléfono gratuito (900 87 85 25). Las llamadas son atendidas, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 18.00 horas, por un equipo de Diplomados y Diplomadas en Nutrición Humana y Dietética, y Licenciados y Licenciadas en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que cuenta con el asesoramiento de Médicos y Farmacéuticos.

3. Distribución y consumo.

El objetivo de esta fase es concluir el proceso de aprendizaje con un ACTO DE CONSUMO en los colegios, de forma que los niños y las niñas puedan experimentar sensaciones con estos productos.

Dinámica de distribución y consumo:

- 3 Centros de Recepción, en las provincias de Granada, Málaga y Sevilla, desde los cuales se distribuirán los productos a las ocho provincias andaluzas.
- 12 Unidades móviles identificadas con la imagen del Plan de Consumo, con sistema de mantenimiento de frío, medios de localización y dotadas de personal para el reparto, visitarán los diferentes colegios.
- Cada unidad hará entrega de fruta suficiente para todo el alumnado del centro (1º a 6º de Educación Primaria), depositándola en lugar previamente determinado por el profesor o profesora responsable del Plan en cada centro escolar.
- El consumo de la fruta estará coordinado y supervisado por el profesorado, contando en su caso, con ayuda del personal que el centro estime conveniente.
- El centro garantizará el consumo in situ y en horas distintas a las del comedor escolar.
- Las unidades móviles repartirán por cada niño y niña 180 - 200 grs. de fruta convencional (2 raciones) y 80 – 100 grs. fruta IV Gama (1 ración de fruta lavada, pelada, troceada y envasada bajo atmósfera modificada con tratamiento de frío) o 1 monodosis de zumo 100% natural ecológico, para ser consumidas en los tres días siguientes al día de reparto.

Los productos que se distribuirán en esta primera etapa serán los siguientes:

- Clementina (Convencional)
- Manzana (Convencional & IV Gama)
- Pera (Convencional & IV Gama)
- Fresa (IV Gama)
- Melón (IV Gama)
- Zumo Naranja Ecológica 100%

Transporte:

Para garantizar que los productos lleguen a los colegios en óptimas condiciones organolépticas, el transporte lo realizarán 12 unidades móviles con atmósfera controlada y capacidad para mantener la cadena de frío. **Manipulado del Producto en Destino:**

Realizada la entrega del producto en cada Centro, los y las responsables de los mismos atenderán, fundamentalmente, a las siguientes consideraciones:

- Manejar con cuidado la mercancía.
- Mantener los productos en lugar aireado, alejado de fuentes de calor y sin exposición a la luz solar.
- No mantener las cajas sobre el suelo directamente.
- No abrir las cajas hasta el momento del consumo. Se evitará romper la cadena de frío. La manipulación, llegado el momento, deberá ser lo más rápida posible.
- Precaución en la apertura de embalajes al objeto de no deteriorar ni estos ni las bolsas de gel isoterma. (Ambos son retornables).

Protocolo de recepción:

La central logística, entregará al responsable de cada centro escolar un documento escrito, especificando los pasos a seguir para el correcto manejo de la mercancía entregada.

Seguimiento del producto:

Se establecerá un primer contacto con los diferentes centros escolares para facilitarles la siguiente información:

- Días asignados y hora aproximada de entrega.
- Protocolo de actuación: recepción, conservación y reparto del producto.
- Nombre y teléfono de contacto de su repartidor.
- Nombre y teléfono de contacto de las personas responsables de la coordinación.
- Conformidad de que ha recibido correctamente la información.
- Con carácter previo a la distribución de la mercancía, cada responsable de ruta contactará con el centro para recordar fecha y hora aproximada de la entrega.